

SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO NO PRESENCIAL No. 283-2008-CD

A las nueve horas del día 08 de Set. del año dos mil ocho, se llevó a cabo la Sesión de Consejo Directivo No Presencial (Extraordinaria), con la participación de los señores Dr. Sergio Salinas Rivas, Ing. Jesús Tamayo Pacheco e Ing. Cesar Sánchez Módena, bajo la presidencia del señor Eco. Juan Carlos Zevallos Ugarte.

Asimismo, participó el señor Eco. Fernando Llanos Correa, Gerente General (e), y el señor Dr. Humberto Ramirez Trucíos, Gerente de Asesoría Legal, quien actuó como Secretario de Actas.

I. INFORMES

1. Gerente General

1.1. Opinión Técnica relativa a la Tercera Solicitud de modificación del Contrato de Concesión del Primer Grupo de Aeropuertos Regionales de la República – Addenda N° 3

Por encargo de la Presidencia, se remitió por vía electrónica, para aprobación del Consejo Directivo, el Informe N° 025-08-GS-GRE-GAL-OSITRAN de las Gerencias de Supervisión, Regulación y de Asesoría Legal.

Se indicó que el referido informe emite opinión técnica respecto a la solicitud conjunta presentada por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC) y la empresa concesionaria Aeropuertos del Perú S.A. en torno a la propuesta de modificación al Contrato de Concesión (Addenda N° 3).

El Informe en referencia abarca los siguientes temas:

- Definición de Acreedores Permitidos (Numeral 1.1 de la Cláusula Primera del Contrato de Concesión)
- Pago por Obras (PAO) en Nuevos Soles (Numeral 1.83 de la Cláusula Primera del Contrato de Concesión)
- Tarifas para Aeroclubes y Escuelas de Aviación (Numeral 7.7 de la Cláusula Séptima del Contrato de Concesión)
- Tarifas para vuelos especiales (Numeral 7.7 de la Cláusula Séptima del Contrato de Concesión)

Luego de la revisión del Informe N° 025-08-GS-GRE-GAL-OSITRAN, y del Proyecto de Acuerdo de Consejo Directivo, los señores Directores expresaron su conformidad a los mismos, a través de un correo electrónico.

Pasó a la Orden del Día.

1.2. Modificación del Presupuesto Institucional del Año 2008

Por encargo de la Presidencia, se remitió por vía electrónica, para aprobación del Consejo Directivo, el Informe N° 002-08-AGG-GAF-OSITRAN del Adjunto a la Gerencia General y la Gerencia de Administración y Finanzas.

Se indicó que el referido informe emite opinión respecto a la propuesta de Modificación Presupuestaria (anulaciones y créditos) dentro y entre Actividades Presupuestarias de OSITRAN que permitirán el cumplimiento de Metas en el transcurso del II semestre del año 2008.

El Informe en referencia aborda los distintos aspectos de la propuesta de modificatoria del Presupuesto Institucional de OSITRAN para el año 2008.

Luego de la revisión del Informe N° 002-08-AGG-GAF-OSITRAN, así como de los proyectos de Resolución de Consejo Directivo y de Acuerdo, los señores Directores expresaron su conformidad a los mismos, a través de un correo electrónico.

Pasó a la Orden del Día.

II. ORDEN DEL DÍA

- 1) **Opinión Técnica relativa a la Tercera Solicitud de modificación del Contrato de Concesión del Primer Grupo de Aeropuertos Regionales de la República – Addenda N° 3.**

ACUERDO No. 1096-283-08-CD-OSITRAN
De fecha 08 de septiembre de 2008

Visto el Informe N° 025-08-GS-GRE-GAL-OSITRAN y el Oficio N° 841-2008-MTC/02, a través del cual el MTC y Aeropuertos del Perú S.A., presentaron ante OSITRAN una solicitud conjunta para que emita opinión sobre la propuesta de modificación al Contrato de Concesión del Primer Grupo de Aeropuertos Regionales de la República, suscrito con Aeropuertos del Perú S.A.; y, según lo informado por el Gerente General (e); el Consejo Directivo de OSITRAN, en uso de sus funciones previstas en el literal f) del Numeral 7.1 del Artículo 7° de la Ley N° 26917 y en el literal b) del artículo 37° del Reglamento General de OSITRAN, acordó por unanimidad:



OSITRAN

Organismo Supervisor de la Inversión en
Infraestructura de Transporte de Uso Público

- a) Aprobar la Opinión Técnica de OSITRAN con relación al proyecto de Addenda N° 3 al Contrato de Concesión del Primer Grupo de Aeropuertos Regionales de la República, suscrito con Aeropuertos del Perú S.A.; contenida en el Informe N° 025-08-GS-GRE-GAL-OSITRAN.
- b) Dicho informe tiene el carácter de Opinión Técnica No Vinculante, de acuerdo a lo establecido por el artículo 171.2 de la Ley N° 27444 (Ley del Procedimiento Administrativo General), que señala que los dictámenes e informes se presumirán facultativos y no vinculantes, salvo disposición contraria de la ley.
- c) Notificar el presente Acuerdo así como el Informe N° 025-08-GS-GRE-GAL-OSITRAN, a la empresa concesionaria Aeropuertos del Perú S.A. y al Ministerio de Transportes y Comunicaciones, en su calidad de ente concedente.
- d) Dispensar el presente acuerdo de lectura y aprobación posterior del acta.

2) Modificación del presupuesto Institucional del año 2008.

**ACUERDO No. 1097-283-08-CD-OSITRAN
de fecha 08 de setiembre de 2008**

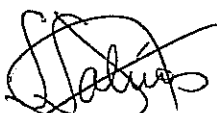
Vistos el Informe N° 002-08-AGG-GAF-OSITRAN, el proyecto de Resolución de Consejo Directivo; y, según lo informado por el Gerente General (e); el Consejo Directivo, en virtud del inciso g) del artículo 53° del Reglamento General de OSITRAN, aprobado por D.S. N° 044-2006-PCM y modificado por el D.S. N° 057-2006-PCM, acordó por unanimidad:

- a) Aprobar el proyecto de Resolución de Consejo Directivo mediante el cual se autoriza una modificación del Presupuesto Institucional del Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público (OSITRAN) para el Año Fiscal 2008.
- b) Encargar a la Gerencia General el registro de la presente modificación de acuerdo a las Directivas difundidas por la Dirección Nacional del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.
- c) Encargar a la Gerencia General que comunique la Resolución aprobada en virtud del literal precedente, a la Dirección

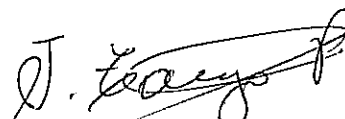
Nacional del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, conjuntamente con la ejecución presupuestaria de OSITRAN al III Trimestre del año 2008.

- d) Dispensar el presente acuerdo de lectura y aprobación posterior del acta.

No habiendo otro asunto que tratar, el señor Presidente del Consejo Directivo procedió a levantar la sesión.



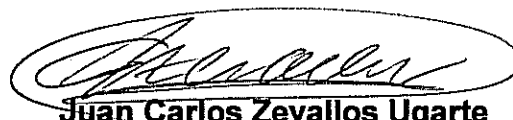
Sergio Salinas Rivas
Director



Jesús Tamayo Pacheco
Director



Cesar Sánchez Módena
Director



Juan Carlos Zevallos Ugarte
Presidente